



Programación de Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2017/18

Lengua Castellana y Literatura 1º Bach.

1.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL	03
2.	OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA	05
3.	COMPETENCIAS CLAVE	06
4.	CONTENIDOS	07
4.1.	Bloques de contenidos establecidos en la normativa.	07
4.2.	Organización de los contenidos en unidades didácticas.	09
4.3.	Temporalización de los contenidos en el curso.	13
4.4.	Contenidos de carácter transversal: educación en valores.	13
4.5.	Contenidos de carácter transversal: cultura andaluza.	14
4.6.	Contenidos de carácter transversal: fomento de la lectura y de la expresión.	15
4.7.	Contenidos de carácter transversal: TIC y TAC.	15
5.	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	17
5.1.	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.	17
5.2.	Criterios de calificación y estrategias de evaluación asociadas.	25
5.3.	Peso específico de cada trimestre en la calificación final.	25
5.4.	Tratamiento numérico de las calificaciones.	26
5.5.	Procedimientos que garantizan la objetividad de la evaluación.	26
5.6.	Mecanismos de información al alumnado y su familia sobre la evolución en el aprendizaje.	27
5.7.	Recuperación de aprendizajes durante el curso.	28
5.8.	Recuperación de aprendizajes si el alumnado promociona con evaluación negativa	28
5.9.	Situaciones especiales relacionadas con la evaluación.	31
6.	METODOLOGÍA	33
6.1.	Principios metodológicos.	33
6.2.	Metodología específica de cada bloque de contenidos.	34
6.3.	Materiales curriculares y recursos didácticos.	36
7.	OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	37
7.1.	Refuerzo educativo dentro del área.	37

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial es el punto de partida para la elaboración de esta programación y la planificación inicial de atención a la diversidad. Su objetivo es conocer y valorar la situación inicial de los alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia en cuestión. Estos referentes curriculares aparecen en la Orden de 14 de julio de 2016.

ARTÍCULO 22.2 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: “Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda”.

Tras la finalización del proceso de evaluación inicial, se han detectado las siguientes peculiaridades en el alumnado de cada grupo-clase de este nivel educativo.

- o Evaluación de la competencia en comunicación lingüística en su dimensión oral. El alumnado está aún poco habituado a las actividades de escucha activa así como a las que implican la comunicación de pensamientos, sentimientos, experiencias... de forma oral y espontánea.
- o Evaluación de la competencia en comunicación lingüística en su dimensión escrita. En la dimensión escrita de las habilidades lingüísticas los errores más frecuentes se refieren a la escasez de estructuras sintácticas y la predominancia de errores gramaticales cuya superación está prevista en niveles muy anteriores al actual. De igual forma, el vocabulario es uno de los ámbitos preocupantes en este alumnado. De hecho, su vocabulario comprensivo es mucho mayor que el expresivo, aunque ambos son inferiores a los esperados al comienzo de esta etapa.
- o Evaluación de la competencia digital. La mayoría del alumnado cuenta con medios de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (a través del móvil y de la conexión a Internet desde su entorno familiar) y ello facilitará la puesta en marcha de las actividades que hemos previsto en relación con el desarrollo de esta competencia.
- o Evaluación de la competencia en aprender a aprender. El alumnado, con respecto a esta competencia, no ha mostrado aún las habilidades relacionadas con ella debido a que no se han desarrollado aún actividades creativas ni de aplicación de lo aprendido como nuevo en este curso.
- o Evaluación de las competencias sociales y cívicas. Los grupos-clase son heterogéneos en el desarrollo de esta competencia debido a que tienen tendencia a interactuar en el aula en momentos destinados a la explicación, la corrección grupal de actividades, la realización de actividades en el aula... La dificultad en sí no es la interacción sino el contenido de la misma. De hecho, las conversaciones que desarrollan se basan en temas personales que pueden esperar a momentos más oportunos para ser compartidos, como por ejemplo, los debates en torno a numerosas cuestiones de actualidad que integramos en el desarrollo de las unidades.
- o Evaluación de la competencia en conciencia y expresiones culturales. El alumnado presenta una escasez de hábitos lectores y, en más casos de los esperados, también de entrenamiento en los elementos prosódicos de la lectura e incluso en la decodificación de palabras con cierta complejidad y poco uso habitual en su repertorio oral.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Los objetivos de la materia se entienden como las capacidades que pretendemos desarrollar en nuestro alumnado. Estos objetivos son, de acuerdo con el Anexo de la Orden que desarrolla el currículo andaluz para esta etapa, los siguientes:

- o Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación, reconociendo su intención, rasgos y recursos.
- o Expresarse oralmente y por escrito, con rigor y claridad, corrección ortográfica y gramatical, mediante discursos coherentes adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas.
- o Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad.
- o Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.
- o Profundizar en la adquisición de conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
- o Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la modalidad lingüística andaluza y al español de América, favoreciendo una valoración positiva y de respeto hacia la convivencia de lenguas y culturas como patrimonio enriquecedor.
- o Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
- o Conocer las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
- o Leer, analizar e interpretar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura como expresión de diferentes contextos históricos y sociales, representación e interpretación del mundo y como fuente de enriquecimiento personal y de placer.
- o Elaborar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación, para contribuir a afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa y confianza en uno mismo.

Las capacidades expresadas en los objetivos se complementan con las que se incluyen dentro de las competencias clave, a las que la asignatura realiza igualmente una contribución directa. Veamos a cuáles.

COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo con el Preámbulo de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero (por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato), se define competencia como *“la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”*. La competencia *“supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”*. Desde esta asignatura se realiza una contribución específica a las siguientes:

- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.** A través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER.** El área de Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA) ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA.** La competencia social y cívica (CSC) también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA EN SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.** Esta materia contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA DIGITAL.** Esta área contribuye a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.** El área de Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresión cultural (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.
- **CONTRIBUCIÓN A LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y A LA COMPETENCIA CLAVE EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** En cuanto a la competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología, Lengua Castellana y Literatura ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

4

CONTENIDOS

Los contenidos que se trabajan en la asignatura son los establecidos en la normativa actual, previamente organizados y temporalizados por el Departamento. A continuación se presentan los bloques de contenido que han supuesto el punto de partida.

4.1. BLOQUES DE CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA

Los bloques de contenidos de los que el Departamento parte para su organización y secuenciación a lo largo del curso son:

- **BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR.** La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico. Su proceso y la situación comunicativa. Textos expositivos y argumentativos orales. Los géneros textuales orales propios del ámbito académico. Comprensión y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social. Recursos.
- **BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR.** La comunicación escrita en el ámbito académico. Comprensión, producción y organización de textos expositivos escritos del ámbito académico. Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión y publicidad. Procedimientos para la obtención, tratamiento y evaluación de la información procedente de fuentes impresas y digitales.
- **BLOQUE 3. COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.** La palabra. El sustantivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica. El adjetivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica. El verbo. La flexión verbal. La perífrasis verbal. El pronombre. Tipología y valores gramaticales. Los determinantes. Tipología y usos. Reconocimiento de las diferencias entre pronombres y determinantes. El adverbio. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica. Las preposiciones, conjunciones e interjecciones. Tipología y valores gramaticales. Las relaciones gramaticales. Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos. El discurso. Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual. Reconocimiento y explicación de las propiedades textuales. Sus procedimientos. La modalidad. Variedades de la lengua. Conocimiento y explicación de la pluralidad lingüística de España, rasgos más característicos de las hablas andaluzas. Sus orígenes históricos. Reconocimiento y explicación de las variedades funcionales de la lengua.
- **BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA.** Estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas, con especial atención a los textos de escritores andaluces. Análisis de fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenecen y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas. Composición de textos escritos con intención literaria y conciencia de estilo.

Los contenidos establecidos en la normativa actual, como decíamos, son el punto de partida para la siguiente decisión docente: su organización y distribución en unidades didácticas.

4.2. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES

Los bloques de contenidos de los que el Departamento parte para su organización y secuenciación a lo largo del curso son:

BLOQUE 1
COMUNICACIÓN ORAL Y
ESCRITA. EL TEXTO

- o Unidad 01. La comunicación. La comunicación verbal. Los elementos de la comunicación. La interpretación del enunciado. Las funciones del lenguaje.
- o Unidad 02. El texto y sus propiedades. El enunciado y el texto. La coherencia. La cohesión.
- o Unidad 03. Las formas de organización textual. Los géneros discursivos. Las tipologías textuales. La narración. La descripción. La exposición. La argumentación. El diálogo.
- o Unidad 04. Los textos orales y los textos escritos. Oralidad y escritura. Los textos orales. Los textos orales dialogados. Los textos orales monologados. Los textos escritos. La publicidad. Los textos periodísticos.

BLOQUE 2
CONOCIMIENTO DE LA
LENGUA I

- o Unidad 05. Las clases de palabras (I). Categorías y funciones. El sustantivo. Los determinantes. Los pronombres. El adjetivo. Las palabras invariables.
- o Unidad 06. Las clases de palabras (II). El verbo: caracterización morfológica, sintáctica y semántica. Las perífrasis verbales.
- o Unidad 07. La oración simple. Los grupos o sintagmas. Oraciones simples y compuestas. Sujeto y predicado. Los complementos del verbo.
- o Unidad 08. Los valores del “se”. Clasificación de las oraciones. Los valores del “se”. La oración y su estructura sintáctica.
- o Unidad 09. La oración compuesta. Coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

BLOQUE 3
CONOCIMIENTO DE LA
LENGUA II

- o Unidad 10. Las variedades sociales y funcionales. Lengua y habla. Variedades lingüísticas. Clases.
- o Unidad 11. La pluralidad lingüística de España. Origen histórico. Bilingüismo y diglosia. La normalización lingüística.
- o Unidad 12. Las variedades dialectales. Las lenguas de España y sus variedades. Las variedades meridionales del castellano. Las hablas andaluzas.

BLOQUE 4
EDUCACIÓN
LITERARIA I

- o Unidad 13. El comentario de textos literarios. Los textos literarios. Comentario de textos líricos, narrativos y dramáticos.
- o Unidad 14. La lírica medieval. Lírica popular y culta en la península.
- o Unidad 15. La poesía narrativa medieval. La poesía épica. La épica castellana. El Cantar de Mío Cid. Los romances. El mester de clerecía. Gonzalo de Berceo. Arcipreste de Hita.
- o Unidad 16. La prosa y el teatro medievales. Orígenes de la prosa castellana. D. Juan Manuel. Teatro medieval. *La Celestina*.

BLOQUE 5
EDUCACIÓN
LITERARIA II

- o Unidad 17. La lírica renacentista. El Renacimiento. Garcilaso de la Vega. La poesía en la segunda mitad del siglo XVI.
- o Unidad 18. La prosa renacentista. La prosa narrativa, *Lazarillo de Tormes*.
- o Unidad 19. Cervantes y El Quijote. *Novelas ejemplares*. *D. Quijote de la Mancha*.
- o Unidad 20. La lírica y la prosa barrocas. El barroco. Lírica barroca. Luis de Góngora y F. de Quevedo.
- o Unidad 21. El teatro barroco. Los corrales de comedias. La comedia nueva. Lope de Vega, Tirso de Molina y Calderón de la Barca.

BLOQUE 6
EDUCACIÓN
LITERARIA III

- o Unidad 22. La literatura de la Ilustración. Características de la Ilustración. La Ilustración en España. El teatro neoclásico.
- o Unidad 23. La literatura del Romanticismo. El movimiento

romántico. Características del Romanticismo. La poesía romántica. Espronceda, Bécquer y Rosalía de Castro. El teatro romántico. La prosa romántica.

- o Unidad 24. La narrativa realista. El movimiento realista. El Naturalismo. Benito Pérez Galdós y Leopoldo Alas.

4.3. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN EL CURSO

La temporalización que realizaremos de los contenidos la organizaremos en torno a las unidades didácticas que hemos delimitado previamente. A continuación se presenta el trimestre en cada unidad tiene previsto su desarrollo, el número aproximado de sesiones de trabajo en clase, y su semana de inicio y finalización también aproximadas.

1 ^{ER} TRIMESTRE	Aprendizajes lingüísticos	UNIDAD 01
		UNIDAD 02
		UNIDAD 03
		UNIDAD 04
		UNIDAD 05
		UNIDAD 06
		UNIDAD 07
		UNIDAD 08
Aprendizajes literarios	UNIDAD13	
	UNIDAD14	
	UNIDAD15	
	UNIDAD16	
2 ^º TRIMESTRE	Aprendizajes lingüísticos	UNIDAD 09
	Aprendizajes literarios	UNIDAD 17
		UNIDAD 18
		UNIDAD 19
		UNIDAD 20
		UNIDAD 21
3 ^{ER} TRIMESTRE	Aprendizajes lingüísticos	UNIDAD10
	Aprendizajes literarios	UNIDAD11
		UNIDAD12
		UNIDAD22
		UNIDAD23
		UNIDAD24

Todos estos contenidos aluden también a los contenidos que el currículo integra de forma transversal como es el caso de la educación en valores, la cultura andaluza, el fomento de la lectura, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC). Veamos de qué forma lo hacen en esta materia.

4.4. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL: EDUCACIÓN EN VALORES

Los contenidos de carácter transversal referidos a la educación en valores aparecen actualmente regulados para la etapa en el Decreto andaluz. Estos contenidos transversales son, agrupados en temáticas, los siguientes:

- EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES.** El respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA.** El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE GÉNEROS.** El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.** El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación.
- EDUCACIÓN INTERCULTURAL.** El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural.

- F. **EDUCACIÓN PARA LA INTERACCIÓN.** El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- G. **EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CONVIVENCIA CON LOS DEMÁS.** La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- H. **EDUCACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS.** La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- I. **EDUCACIÓN VIAL.** La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial.
- J. **EDUCACIÓN PARA LA INSTAURACIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y LABORAL.** La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- K. **EDUCACIÓN FINANCIERA.** La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas.
- L. **EDUCACIÓN PARA UN MUNDO GLOBAL.** La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno.

Estos valores **se trabajarán a través de** los textos sobre los que se realizan las **lecturas iniciales** de las distintas unidades didácticas, pero también a partir de las **lecturas propuestas** (especialmente las que se trabajan en clase de forma colectiva) y mediante el uso de **textos funcionales y gran actualidad** (por lo que la prensa en distintos formatos entrará al aula). Además de los contenidos referidos a la educación en valores, hemos de considerar igualmente con un valor el conjunto de señas de identidad de nuestra Comunidad Autónoma. Estas señas, en el marco de esta Programación, nos llevan a lo que se conoce como “cultura andaluza”.

4.5. **CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL: CULTURA ANDALUZA**

La cultura andaluza está presente de forma transversal en el desarrollo del currículo de la asignatura, tal y como se ha reflejado en la propuesta de contenidos en la Orden de 14 de julio de 2016. Hagamos un recorrido por estos contenidos en los distintos bloques.

- **PRESENCIA DE LA CULTURA ANDALUZA EN EL BLOQUE 1 “COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR”.** Con respecto a la cultura andaluza, la Orden afirma que “*El estudio de la modalidad lingüística andaluza se puede abordar desde los cuatro bloques de contenido: a través de textos orales (de los medios de comunicación, producciones del propio alumnado, audiciones de flamenco... etc.) y textos escritos (literarios) se pueden identificar las formas dialectales características del andaluz y su función, o equivalencia, respecto a la lengua estándar. Al mismo tiempo es necesario aplicar el conocimiento de los procedimientos lingüísticos al análisis y adecuada valoración de los rasgos de la modalidad andaluza, de sus implicaciones normativas en los distintos usos discursivos y de su integración en el contexto hispanohablante*”.
- **PRESENCIA DE LA CULTURA ANDALUZA EN EL BLOQUE 3 “COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS”.** Variedades de la lengua. Conocimiento y explicación de la pluralidad lingüística de España, rasgos más característicos de las hablas andaluzas. Sus orígenes históricos. Reconocimiento y explicación de las variedades funcionales de la lengua.
- **PRESENCIA DE LA CULTURA ANDALUZA EN EL BLOQUE 4 “EDUCACIÓN LITERARIA”.** Estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la

Edad Media hasta el siglo XIX, a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas, con especial atención a los textos de escritores andaluces.

Hasta este momento hemos presentado la educación en valores y la cultura andaluza como contenidos con un tratamiento transversal. A ellos hemos de añadir igualmente el fomento de la lectura y de las habilidades de expresión, muy vinculados al desarrollo de la competencia clave en comunicación lingüística y de la competencia clave en conciencia y expresiones culturales.

4.6. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL: FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA EXPRESIÓN

El artículo 7.5 del Decreto andaluz afirma que “*Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público*”. En este nivel, recomendamos la lectura de 6 obras por curso, seleccionadas según el nivel del grupo; a razón de 2 obras por trimestre, ambas obligatorias. Veamos la propuesta concreta de lecturas, la metodología de trabajo y la temporalización.

- o **PROPUESTA DE LECTURAS.** La relación de lecturas que se propone a continuación para el nivel que nos ocupa es orientativa. Podrá ser ampliada o modificada a criterio del profesor/a según las características del grupo-clase, sus hábitos lectores, sus preferencias. Deberán leerse dos obras obligatorias por evaluación y de distinto género.
 - o Don Juan Manuel: *El Conde Lucanor*.
 - o Jorge Manrique: *Coplas*.
 - o Anónimo: *Lazarillo de Tormes*.
 - o Fernando de Rojas: *La Celestina*.
 - o Laura Esquivel: *Como agua para chocolate*.
 - o Arturo Pérez Reverte: *El capitán Alatriste*,
 - o Selección de 30 capítulos de *Don Quijote de la Mancha*
 - o Tirso de Molina: *El burlador de Sevilla*.
 - o Lope de Vega: *El caballero de Olmedo. Fuenteovejuna*.
 - o P. Calderón de la Barca: *El alcalde de Zalamea*.
 - o P. Calderón de la Barca: *La vida es sueño*.
 - o José de Espronceda: *El Estudiante de Salamanca*.
 - o José de Zorrilla: *Don Juan Tenorio*.
 - o G. Adolfo Bécquer: *Rimas y leyendas*.
 - o L. Fernández de Moratín: *El sí de las niñas*.
 - o Emilia Pardo Bazán: *Los pazos de Ulloa*.
 - o Benito Pérez Galdós: *Tristana*.
 - o Mario Vargas Llosa: *Pantaleón y las visitadoras*.
 - o Antología poética: *Que tenemos que hablar de muchas cosas...* Octaedro.
 - o Ángeles Mastretta: *Arráncame la vida*.
 - o Gioconda Belli: *La mujer habitada*.
 - o Manuel Puig: *El beso de la mujer araña*.
- **METODOLOGÍA.** Estas obras y otros textos son el contenido de actividades centradas en la lectura y su fomento. En ellas se potencia la lectura expresiva y comprensiva e incluirán debates dirigidos y narraciones de experiencias personales relacionadas con lo leído. Se presentarán oralmente o por escrito trabajos realizados individualmente o en grupo relacionados con la lectura.
- **TEMPORALIZACIÓN.** Dedicamos una hora semanal a la lectura dirigida en clase que el alumnado ha de continuar y completar en casa.

4.7. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL: TIC Y TAC

Los contenidos referidos a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los relacionados con las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) se abordan en el desarrollo de la programación de forma paralela atendiendo a las directrices de la Orden de 14 de julio de 2016. Estas directrices afirman que:

ARTÍCULO 7.11 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: “*Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo*”.

Algunos de los contenidos referidos a estas tecnologías serán además estrategias metodológicas habituales en el aula. Veámoslos.

- **BUSCADORES DE INFORMACIÓN.** Ofreceremos al alumnado durante el curso pautas para localizar información con una precisión cada vez mayor, así como para seleccionar la información relevante en las fuentes consultadas tras la consulta de varias de ellas.
- **DICCIONARIOS.** Los diccionarios generales y especializados se emplearán en el desarrollo de la asignatura haciendo especial énfasis en la terminología empleada en su organización.
- **LECTURAS Y OBRAS LITERARIAS.** La web ofrece fuentes literarias diversas, pero también representaciones de obras (teatrales, recitales, cine...) y producciones literarias realizadas por otros alumnos y alumnas del Centro y de otros Centros (inspiradoras de otras producciones en nuestro alumnado).
- **USO DE BLOGS.** De igual forma, se trabajará con blogs educativos donde se concentran recursos relacionados con los contenidos de la asignatura y con el refuerzo y la ampliación de los propios aprendizajes.
- **ANÁLISIS CRÍTICO DE ESTAS TECNOLOGÍAS.** Finalmente, y de forma paralela a cualquier uso que propongamos al alumnado de estas tecnologías, ofreceremos pautas para desarrollar sus habilidades de contraste de la información y de análisis crítico del grado en que transmiten desigualdades, entre ellas las relacionadas con la igualdad de género (lenguaje coeducativo y análisis de la presencia de la mujer en comparación con la del hombre).

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá como **características** las establecidas en la Orden andaluza: será continua (entendida como integrada en el mismo proceso de enseñanza y no como una calificación continua), individualizada y criterial (tendrá en cuenta el punto de partida de cada alumno y alumna y su evolución a partir del mismo, pero también tomará como referencia su situación con respecto a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos para esta etapa y nivel). Su planificación desde el Departamento implica la **toma de decisiones** en torno a aspectos como los siguientes: los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables propios del nivel, los criterios de calificación y su relación con las técnicas de evaluación que permiten recoger información de forma continua, el peso específico de cada trimestre en la calificación final, el tratamiento numérico de las calificaciones a lo largo del curso, los mecanismos de recuperación de dificultades (que desarrollaremos en el apartado de “Atención a la diversidad”), las garantías procedimentales de objetividad, y los cauces establecidos para facilitar a las familias y al alumnado información sobre la evolución del aprendizaje. Empecemos por los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables del nivel que nos ocupa.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los **criterios de evaluación** son, de acuerdo con el Decreto de enseñanzas en Andalucía para esta etapa, constituyen “*el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura*”. Y los **estándares de aprendizaje evaluables** son, siguiendo la misma fuente legislativa, “*especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables*”. A continuación se presentan de forma relacionada los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables asociados a cada uno de los bloques de contenidos de la asignatura con las competencias clave a cuyo desarrollo contribuyen. Para este último propósito emplearemos la siguiente leyenda:

CCL	Competencia en comunicación lingüística
CMCT	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CSC	Competencias sociales y cívicas
CEC	Competencia en conciencia y expresiones culturales
CD	Competencia digital
CAA	Competencia en aprender a aprender
SIEP	Competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

CRITERIOS, ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL BLOQUE DE CONTENIDOS 1.

Los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables asociados y la correspondencia con las competencias clave a cuyo desarrollo contribuyen son:

- **Criterio de evaluación 1.** Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las tecnologías de la información y la comunicación. CCL, CD, CAA, SIEP.
 - 1.1. Realiza exposiciones orales sobre temas especializados, consultando fuentes de información diversa, utilizando las tecnologías de la información y siguiendo un orden previamente establecido.
 - 1.2. Se expresa oralmente con fluidez, con la entonación, el tono, timbre y velocidad adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.
 - 1.3. Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc.

empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín. 1.4. Evalúa sus propias presentaciones orales y las de sus compañeros, detectando las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar sus prácticas orales y progresar en el aprendizaje autónomo.

- Criterio de evaluación 2. Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas, videoconferencias,..., discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA, SIEP.
 - 2.1. Sintetiza por escrito textos orales de carácter expositivo, de temas especializados y propios del ámbito académico, discriminando la información relevante.
 - 2.2. Reconoce las distintas formas de organización del contenido en una exposición oral sobre un tema especializado propio del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, analiza los recursos verbales y no verbales empleados por el emisor y los valora en función de los elementos de la situación comunicativa.
 - 2.3. Escucha de manera activa, toma notas, y plantea preguntas con la intención de aclarar ideas que no ha comprendido en una exposición oral.
- Criterio de evaluación 3. Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CD, CAA, CSC.
 - 3.1. Reconoce los rasgos propios de los principales géneros informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación social.
 - 3.2. Analiza los recursos verbales y no verbales utilizados por el emisor de un texto periodístico oral o audiovisual valorando de forma crítica su forma y su contenido.

• **CRITERIOS, ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL BLOQUE DE CONTENIDOS 2.** Los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables asociados y la correspondencia con las competencias clave a cuyo desarrollo contribuyen son:

- Criterio de evaluación 1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica, etc.), y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.
 - 1.1. Desarrolla por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical.
 - 1.2. Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc. empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.
 - 1.3. Evalúa sus propias producciones escritas y las de sus compañeros, reconociendo las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar su redacción y avanzar en el aprendizaje autónomo.
- Criterio de evaluación 2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de temas especializados discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA.
 - 2.1. Comprende textos escritos de carácter expositivo de tema especializado, propios del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, identificando el tema y la estructura.
 - 2.2. Sintetiza textos de carácter expositivo, de tema especializado, propios del ámbito académico, distinguiendo las ideas principales y secundarias.
 - 2.3. Analiza los recursos verbales y no verbales presentes en un texto expositivo de tema especializado y los valora en función de los

elementos de la situación comunicativa: intención comunicativa del autor, tema y género textual.

- **Criterio de evaluación 3.** Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CSC.
 - 3.1. Resume el contenido de textos periodísticos escritos informativos y de opinión, discriminando la información relevante, reconociendo el tema y la estructura del texto y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
 - 3.2. Interpreta diversos anuncios impresos identificando la información y la persuasión, reconociendo los elementos que utiliza el emisor para seducir al receptor, valorando críticamente su forma y su contenido y rechazando las ideas discriminatorias.
- **Criterio de evaluación 4.** Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora. CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.
 - 4.1. Realiza trabajos de investigación planificando su realización, fijando sus propios objetivos, organizando la información en función de un orden predefinido, revisando el proceso de escritura para mejorar el producto final y llegando a conclusiones personales.
 - 4.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para documentarse, consultando fuentes diversas, evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información relevante mediante fichas-resumen.
 - 4.3. Respeta las normas de presentación de trabajos escritos: organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de páginas, bibliografía.
 - 4.4. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización, evaluación y mejora de textos escritos propios y ajenos.

CRITERIOS, ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL BLOQUE DE CONTENIDOS 3. Los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables asociados y la correspondencia con las competencias clave a cuyo desarrollo contribuyen son:

- **Criterio de evaluación 1.** Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA.
 - 1.1. Revisa y mejora textos orales y escritos propios y ajenos, reconociendo y explicando incorrecciones de concordancia, régimen verbal, ambigüedades semánticas, etc.
 - 1.2. Utiliza la terminología gramatical adecuada para la explicación lingüística de los textos.
- **Criterio de evaluación 2.** Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos valores en los textos. CCL, CAA.
 - 2.1. Identifica y explica los usos y valores del sustantivo en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
 - 2.2. Identifica y explica los usos y valores del adjetivo en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
 - 2.3. Identifica y explica los usos y valores del verbo en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
 - 2.4. Identifica y explica los usos y valores de los pronombres en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y la

- tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
- 2.5. Identifica y explica los usos y valores del artículo determinado e indeterminado y de todo tipo de determinantes, relacionando su presencia o ausencia con la intención comunicativa del emisor y la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
- o Criterio de evaluación 3. Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA, SIEP.
 - 3.1. Reconoce la estructura sintáctica de la oración simple, explicando la relación entre los distintos grupos de palabras.
 - 3.2. Reconoce las oraciones activas, pasivas, impersonales y medias contrastando las diferencias entre ellas en función de la intención comunicativa del texto en el que aparecen.
 - 3.3. Reconoce y explica el funcionamiento de las oraciones subordinadas sustantivas en relación con el verbo de la oración principal.
 - 3.4. Reconoce y explica el funcionamiento de las oraciones subordinadas de relativo identificando el antecedente al que modifican.
 - 3.5. Enriquece sus textos orales y escritos incorporando progresivamente estructuras sintácticas variadas y aplicando los conocimientos adquiridos para la revisión y mejora de los mismos.
- o Criterio de evaluación 4. Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa. CCL, CSC.
 - 4.1. Reconoce y explica los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
 - 4.2. Analiza y explica los rasgos formales de un texto en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-textual, relacionando su empleo con la intención comunicativa del emisor y el resto de condiciones de la situación comunicativa.
- o Criterio de evaluación 5. Aplicar los conocimientos adquiridos para la elaboración de discursos orales o escritos con adecuada coherencia y cohesión. CCL, CAA, CSC.
 - 5.1. Incorpora los distintos procedimientos de cohesión textual en su propia producción oral y escrita.
 - 5.2. Identifica, analiza e interpreta las formas gramaticales que hacen referencia al contexto temporal y espacial y a los participantes en la comunicación.
 - 5.3. Valora los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, diferenciando y explicando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.
- o Criterio de evaluación 6. Conocer y manejar fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo. CCL, CD, SIEP.
 - 6.1. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para avanzar en el aprendizaje autónomo.
- o Criterio de evaluación 7. Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, con especial atención a las características del español de Andalucía, reconociendo y explicando sus rasgos característicos en manifestaciones orales y escritas y valorando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural inmaterial. CCL, CSC, SIEP, CEC.
 - 7.1. Explica, a partir de un texto, el origen y evolución de las lenguas de España, así como sus principales variedades dialectales y valora la diversidad lingüística como parte de nuestro patrimonio cultural.
- o Criterio de evaluación 8. Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos. CCL, CSC, CAA.

- 8.1. Selecciona el léxico y las expresiones adecuadas en contextos comunicativos que exigen un uso formal de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés.
- 8.2. Explica, a partir de los textos, la influencia del medio social en el uso de la lengua e identifica y rechaza los estereotipos lingüísticos que suponen una valoración peyorativa hacia los usuarios de la lengua.

CRITERIOS, ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL BLOQUE DE CONTENIDOS 4. Los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables asociados y la correspondencia con las competencias clave a cuyo desarrollo contribuyen son:

- **Criterio de evaluación 1.** Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas con especial atención a los textos de escritores andaluces. CCL, CAA, CEC.
 - 1.1. Lee y analiza fragmentos y obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX.
- **Criterio de evaluación 2.** Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. CCL, CAA, CEC.
 - 2.1. Identifica las características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, movimiento y género al que pertenece y la obra del autor.
 - 2.2. Compara textos de diferentes épocas y constata la evolución de temas y formas.
- **Criterio de evaluación 3.** Interpretar críticamente fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. CCL, CAA, CEC.
 - 3.1. Interpreta críticamente fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX.
 - 3.2. Detecta las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.
- **Criterio de evaluación 4.** Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor. CCL, CD, CAA, SIEP, CEC.
 - 4.1. Planifica la elaboración de trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX.
 - 4.2. Obtiene la información de fuentes diversas.
 - 4.3. Argumenta con rigor su propio juicio crítico.

La información que obtenemos del grado en que cada alumno y alumna logra los criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables asociados no es sólo cualitativa sino que también se traduce a calificaciones. A continuación se presentan los criterios que se seguirán para su determinación en la etapa, nivel y asignatura que nos ocupa.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN ASOCIADAS

Los criterios de calificación definen el peso específico que las actividades que realiza el alumnado van a tener en la calificación trimestral y final de la asignatura. La información necesaria para conocer el grado en que el alumnado cubre estos criterios de calificación la obtendremos a través de distintas estrategias de evaluación que también aparecen relacionadas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	% TOTAL	ACTIVIDADES EVALUABLES	Nº MÍNIMO DE REGISTROS POR TRIMESTRE							
				CONVERSACIÓN EN LAS EXPLICACIONES	EXPLICACIONES INDIVIDUALES	SUPERVISIÓN DE TAREAS DE CASA	PREGUNTAS SOBRE EL ESTUDIO EN CASA	OBSERVACIÓN DE TAREAS EN CLASE	ANÁLISIS DE PRODUCCIONES	PRUEBAS DE RENDIMIENTO
Trabajo del alumnado	10 % + 5 %	Realización de tareas en casa	1	x	x	x	x		x	
		Exposiciones y TIC	1			x		x	x	
		Rendimiento en clase	1	x	x		x	x		X
		Cuaderno de clase	1		x	x		x	x	x
		Actividades voluntarias	1						x	x
	20 %	Lecturas obligatorias	1	x		x	x	x	x	
Pruebas de rendimiento	70 %	Escritas: contenidos lingüísticos y literarios, teóricos y prácticos	1						x	x

ACLARACIONES NECESARIAS:

- o Actividades voluntarias. La lectura voluntaria de otras obras, la participación en actividades de interés cultural, y la realización de trabajos monográficos y exposición oral de los mismos, se puntuará hasta 0.5 puntos cada uno hasta un punto por evaluación.
- o Pruebas de rendimiento. En los exámenes se podrá descontar hasta un punto por la mala presentación o las faltas de ortografía. Cada falta de letras descontará 0,20 puntos y cada tilde descontará 0,10. Si el alumnado realiza las actividades de ortografía propuestas por el profesor/a, podrá recuperar la nota descontada.

5.3. PESO ESPECÍFICO DE CADA TRIMESTRE EN LA CALIFICACIÓN FINAL

El peso específico que tendrá cada trimestre en la decisión de calificación final de la asignatura será el siguiente:

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE
1/3	1/3	1/3

5.4. TRATAMIENTO NUMÉRICO DE LAS CALIFICACIONES

Durante el proceso de evaluación continua se generan calificaciones con decimales que es preciso gestionar puesto que forman parte igualmente del rendimiento del alumnado. El Departamento didáctico, al respecto, ha llegado a estos acuerdos:

EN CADA TRIMESTRE	CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Truncamiento de la parte decimal de la calificación	Redondeo al alza a partir de la 7ª décima	Redondeo al alza a partir de la 7ª décima

5.5. PROCEDIMIENTOS QUE GARANTIZAN LA OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Las garantías de objetividad del proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado aparecen reguladas actualmente en el artículo 19 de la Orden antes citada. En ella se cita que:

ARTÍCULO 19 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: “El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación”.

Las medidas que emplearemos desde esta asignatura en este nivel para garantizar la objetividad de la evaluación son los siguientes:

MOMENTO	MEDIDA	OBSERVACIONES SOBRE SU DESARROLLO
Comienzo de curso	Trabajo explícito en el aula de los criterios de calificación	Al comienzo de curso, dentro de la información inicial que se proporciona al alumnado sobre la materia (objetivos, contenidos fundamentales, actividades tipo más frecuentes, criterios de evaluación, competencias clave...), se encuentran los criterios de calificación. Estos criterios de calificación se trabajan en el aula con ejemplos y se recuerdan desde ese momento del curso en adelante cuando es preciso. De todo este trabajo existe una evidencia escrita en el cuaderno, en fotocopia, en la agenda, en un documento firmado por todo el alumnado del grupo-clase... Cada profesor/a elige un medio como más idóneo en función de las características del grupo.
Durante el curso	Corrección de actividades grupales e individuales	El alumnado recibe información sobre el grado en que sus actividades han sido realizadas correctamente y de los errores que ha cometido, así como de las razones que explican, en su caso, la calificación de las mismas.
Durante el curso	Trabajo educativo de las pruebas de rendimiento	El alumnado podrá analizar la corrección realizada a su examen y podrá igualmente conocer las respuestas correctas que se solicitaban, ya sea a modo de aclaración individual o como una actividad de grupo (donde se vuelven a realizar las actividades del examen como actividades de clase insistiendo en los errores más frecuentes y en los aspectos en los que es preciso centrar la atención para recuperar los errores y, en su caso, evitar que se vuelvan a producir en futuras pruebas).

5.6. MECANISMOS DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y SU FAMILIA SOBRE LA EVOLUCIÓN EN EL APRENDIZAJE

Las garantías de objetividad del proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado aparecen reguladas actualmente en el artículo 16 de la Orden antes citada. En ella se cita que:

- **MECANISMOS DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE SU APRENDIZAJE.** El alumnado recibe información continuada de su evolución en el aprendizaje a través de medios como los siguientes:
 - o La corrección de las actividades en el aula.
 - o La posibilidad de conocer sus calificaciones, especialmente las relativas al trabajo en clase, en los momentos que el profesorado considere más adecuados, con la intención de mejorar los resultados hasta ese momento conseguidos.
 - o El análisis de la corrección de las pruebas escritas, antes mencionadas.
- **MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS.** Las familias reciben igualmente información sobre la evolución del aprendizaje de sus hijos e hijas a través de medios como los siguientes:
 - o Las anotaciones en el cuaderno o medio similar que la familia tenga oportunidad de revisar desde casa.
 - o La tutoría electrónica en la plataforma Séneca.
 - o Y la información al Tutor/a para que éste/a la comunique a la familia.

En todos estos medios, las variables sobre las que se aporta una información dependen de la situación de cada alumno/a. Algunos de los tipos de informaciones que se pueden llegar a transmitir a las familias son:

- o Calificaciones acumuladas en cada criterio de calificación hasta ese momento (notas de clase, exámenes o pruebas realizadas).
- o El grado en que está desarrollando aspectos esenciales de las competencias clave. Algunos de los indicadores que tenemos en cuenta son los siguientes:

SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	ASISTENCIA	Justifica las faltas de asistencia, si las tiene
	PUNTUALIDAD	Llega puntual a clase
	MATERIALES Y CUIDADO	Trae los materiales y los prepara a tiempo Cuida los libros y los materiales
	ESTUDIO Y TAREA (CASA)	Demuestra haber estudiado en casa Demuestra haber intentado las tareas en casa
	AUTONOMÍA	Es autónomo/a al hacer las actividades en clase
	SUPERACIÓN	Lleva el trabajo o cuaderno al día
		Demuestra que intenta superarse a sí mismo/a
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORALES	Comprende lo que lee Explica oralmente lo que sabe
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITAS	Escribe con corrección ortográfica y gramatical Se expresa por escrito con orden y coherencia
APRENDER A APRENDER	EN LA EXPLICACIÓN DE CLASE	Se esfuerza por atender en las explicaciones Intenta razonar lo que se explica
	CORRECCIÓN DE TAREAS	Pregunta sus dudas y estas dudas son razonables Atiende y participa en la corrección de tareas Corrige sus propias actividades
CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	INTERÉS	Tienes interés y curiosidad por lo que se explica
	AFÁN LECTOR	Demuestra que lee
	ESTÉTICA	Cuida la presentación y limpieza de su trabajo
COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	OBEDIENCIA	Sigue las indicaciones del profesor/a
	RELACIÓN CON OTROS	Trata correctamente al profesor/a Trata correctamente a sus compañeros/as
	EQUIPO	Colabora con otros en tareas grupales
	POSTURA	Tiene una postura sana y adecuada en clase
	HONESTIDAD	Reconoce cuando comete un error
	ASERTIVIDAD	Intenta resolver situaciones de forma adecuada

- o Y algunas orientaciones que creemos útiles para guiar a las familias, en el caso de que hayamos observado dificultades en algún aspecto del amplio proceso de aprendizaje del alumnado.

5.7. RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES DURANTE EL CURSO

La evaluación continua supone la recogida también continuada de información relevante del proceso de aprendizaje del alumnado y es precisamente durante esta recogida frecuente de información cuando se detectan dificultades en la construcción de los aprendizajes previstos, para arbitrar cuanto antes las medidas de recuperación más adecuadas en cada caso. La normativa que hace referencia a esta recuperación de aprendizajes es la siguiente:

ARTÍCULO 16.2 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016. “La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje”.

A continuación presentamos los mecanismos de recuperación que se han previsto para las dificultades de aprendizaje motivadas por falta de habilidades y

conocimientos. Los mecanismos de intervención para abordar las dificultades motivacionales y convivenciales están recogidos en el Plan de convivencia del Centro.

MOMENTO	MEDIDA	REPERCUSIÓN EN LA CALIFICACIÓN
	Uso de la tutoría entre iguales para dudas.	No tendrá una repercusión sobre la calificación.
En el desarrollo de las unidades del trimestre	Actividades de refuerzo con una autoevaluación posterior que será realizada por el alumno/a.	Su evaluación positiva formará parte de los criterios de calificación referidos al trabajo del alumnado a modo de actividades de clase y casa.
	Explicaciones a partir de los errores cometidos por el alumno/a en las actividades anteriores.	No tendrá una repercusión sobre la calificación.
Al finalizar cada trimestre	Actividades de refuerzo de lo no superado aún durante el trimestre.	Mejorará los resultados referidos a algún criterio de calificación destinado al trabajo del alumno/a.

5.8. SITUACIONES ESPECIALES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN

Las situaciones especiales que tendremos en consideración en la evaluación son, entre las posibles, las siguientes:

- ALUMNADO CONVALECIENTE CON ATENCIÓN DOMICILIARIA.** La evaluación del alumnado que reciba atención domiciliaria tendrá muy en consideración el Informe de progreso que, de acuerdo con las Instrucciones de 14 de noviembre de 2013, el profesor/a de dicha atención domiciliaria realiza. Su modelo es el que se adjunta como Anexo III a dichas Instrucciones. En él se especifican aspectos como:

 - o Impresión general global.
 - o Instrumentos específicos aplicados para la evaluación del alumno (exámenes, pruebas específicas, cuestionarios, trabajos, seguimiento y observaciones...).
 - o Valoración final.
 - o Propuestas de mejoras en la intervención con el alumno/a.
 - o Documentación e información que sea necesaria para conocer la evolución del alumno o alumna en relación con la atención educativa recibida en domicilio.
- ALUMNADO QUE, POR RAZONES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, NO HA PODIDO REALIZAR UNA PRUEBA ESCRITA.** En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a una prueba escrita por un motivo debidamente justificado no realizará en otro momento que estime oportuno el profesor/a y podrá consistir en la realización de actividades distintas a las que su grupo-clase realizó en dicha prueba, aunque los referentes curriculares serán idénticos.

Los **motivos** por los que una falta de asistencia a una prueba escrita son justificados son aquéllos que vienen acompañados de documentación como la siguiente: informes médicos, documento de petición de cita médica, informe de asistencia emitido por la entidad u organismo competente, justificante familiar, entre otros. Con respecto a este justificante familiar, el profesor/a podrá realizar un estudio exhaustivo del mismo en colaboración con el Tutor/a para conocer el historial de ausencias del alumno/a, el grado en que coinciden con las fechas de realización de exámenes y la gravedad del motivo (dado que puede relacionarse con una situación conocida desde la ficha tutorial y las entrevistas tutoriales previas).
- ALUMNADO QUE, DE FORMA INJUSTIFICADA, NO HA PODIDO REALIZAR UNA PRUEBA ESCRITA.** En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a una prueba escrita por un motivo injustificado la realizará dentro del examen trimestral y podrá consistir en la realización de actividades distintas a las que su grupo-clase realizó en dicha prueba, aunque los referentes curriculares serán idénticos.

- **ALUMNADO QUE ES SORPRENDIDO FALSEANDO SU RENDIMIENTO EN UNA PRUEBA ESCRITA O COLABORE CON OTROS PARA EL MISMO FIN.** El alumnado que sea sorprendido falseando su rendimiento en una prueba escrita dejará de realizarla y se anulará. Este hecho será considerado como una conducta perjudicial para la convivencia. De igual forma, el comportamiento del alumno/a que colabore en este alumnado tendrá la consideración de “conducta perjudicial para la convivencia”. En los casos que así estime oportuno, el profesorado podrá adoptar además otras medidas educativas como las siguientes:
 - o Realización de la prueba escrita en otro momento con otras actividades, aunque con el mismo contenido.
 - o Realización de la prueba escrita de forma oral e individual.
 - o Comunicación a su Tutor/a para analizar la situación global del alumno/a y detectar a tiempo desviaciones de su comportamiento académico en colaboración con la familia y, en su caso, del Departamento de Orientación.
 - o Realización de actividades de refuerzo para asegurar los aprendizajes previstos en la prueba escrita.
 - o Etc.

- **ALUMNADO QUE, TRAS ANALIZAR SUS PRODUCCIONES Y PRUEBAS ESCRITAS, PRESENTA UN RENDIMIENTO NO COHERENTE CON SU TRAYECTORIA EN LA ASIGNATURA E IDÉNTICO AL DE OTROS COMPAÑEROS/AS.** En estos casos, el alumnado tendrá una entrevista con el profesor/a para aclarar estos hechos y verificar la autenticidad. En caso de que no pueda demostrarla, será puntuado con la mínima calificación.

La metodología se puede definir como el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula. A continuación presentaremos en primer lugar los criterios o principios, para pasar a detallar las decisiones en que se concretan.

6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El artículo 7 de la Orden de 14 de julio de 2016 establece un conjunto de recomendaciones de metodología didáctica que hemos considerado como base para reflejar los principios que guían nuestras decisiones pedagógico-didácticas.

APRENDIZAJES PREVIOS. Nuestra intervención educativa parte de los aprendizajes previamente construidos por el alumnado a través de su repaso o recapitulación antes de iniciar los que están previstos en este nivel (Piaget).

SIGNIFICATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD. Los aprendizajes propuestos serán significativos y funcionales. La significatividad, siguiendo a Ausubel, se refiere, no sólo a que los aprendizajes nuevos conecten con los que ya poseen (significatividad psicológica), sino que también se presentan de forma clara, ordenada e interrelacionada (significatividad lógica) y se fomenta que el alumnado razone por qué los que ya poseía no son tan correctos o completos como los nuevos o actuales (motivación para aprender de manera significativa). Y la funcionalidad, de acuerdo con Claparède, se consigue haciendo consciente al alumnado de cómo los aprendizajes actuales están en la base de los que habrán de aprender más adelante en la etapa y etapas posteriores, y de cómo se aplican a la vida cotidiana, familiar, social y profesional. Estas dos características de los aprendizajes aparecen reflejadas en la Orden como una recomendación metodológica expresada en estos términos:

ARTÍCULO 7.9 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: “*Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes*”.

PAPEL ACTIVO DEL ALUMNADO Y PAPEL MEDIADOR DEL PROFESOR/A Y DEL RESTO DE IGUALES. En esta perspectiva del aprendizaje, el alumnado posee un papel activo en la construcción de su propio aprendizaje, distinto al que realizan otros, dado que lo hace siempre desde lo ya creado de forma personal y comprensiva. Y, por tanto, el papel que desempeñamos como profesores/as es el de mediadores entre lo que ha de aprenderse en este nivel y la actividad constructiva del alumno/a. Incluso, los iguales se convierten, con sus limitaciones, en mediadores del aprendizaje de los demás cuando en el aula proponemos actividades con una estructura de meta cooperativa. De ahí que una de las recomendaciones metodológicas de la Orden también sea:

ARTÍCULO 7.2 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: “*Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo*”.

FINALIDAD ÚLTIMA DEL APRENDIZAJE. Como decíamos, el alumnado es el verdadero artífice o constructor de su propio aprendizaje con la ayuda de los demás (profesorado e iguales, entre otros agentes), y una de las ayudas fundamentales que se le ofrecen para que esto sea así en su futuro consiste en dotarle de las estrategias necesarias para el tratamiento autónomo de la incesante y cambiante información de su mundo actual y futuro y para conocer

cómo aprende. Estas habilidades conectan con la competencia digital, con la competencia en aprender a aprender y con la competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. La Orden expresa estas ideas con estas otras recomendaciones.

ARTÍCULO 7.4 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: *“Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo”.*

ARTÍCULO 7.6 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: *“Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal”.*

ARTÍCULO 7.7 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: *“Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias”.*

DIMENSIÓN AFECTIVA DEL APRENDIZAJE. El proceso de aprendizaje, al ser un proceso individual, personal e intransferible, no está exento de una dimensión afectiva que tiene manifestaciones relacionadas con términos habituales como “motivación hacia el aprendizaje”, “autosuperación”, “perseverancia”, entre otros. La Orden se refiere a esta dimensión afectiva del aprendizaje con estas dos recomendaciones:

ARTÍCULO 7.3 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: *“Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado”.*

ARTÍCULO 7.4 DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016: *“Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo”.*

Los principios metodológicos generales necesitan completarse con otros más específicos de la asignatura que impartimos. Centrémonos ahora en ellos.

6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE CADA BLOQUE DE CONTENIDOS

La metodología específica de la asignatura la podemos presentar en torno a los aprendizajes de diversa índole que se construyen en ella: escuchar y hablar, leer y escribir, conocer y utilizar las herramientas de nuestra lengua de forma correcta y contextualizada, y conocer nuestras manifestaciones literarias, disfrutarlas y expresarse a través de ellas. Veamos a continuación la metodología específica para cada grupo de habilidades.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LAS HABILIDADES DE ESCUCHAR Y HABLAR. La oralidad no debe quedar fuera de nuestra labor educativa, dada su crucial importancia. No debemos caer en el error de pensar que el alumnado aprende a hablar o escuchar de forma innata, porque hay situaciones complejas en el mundo personal, académico y social que requieren del dominio de la oralidad. Por este motivo, planteamos diversas actividades de puesta en común en el grupo clase, para dominar el funcionamiento de la comunicación grupal (respeto a los turnos de palabra, expresión fluida y eficaz, etc.), de debates organizados y de exposiciones orales por parte del alumnado, ya que se trata de prácticas imprescindibles que solo desde el ámbito educativo se pueden trabajar adecuadamente.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LAS HABILIDADES DE LEER Y ESCRIBIR. Aprender a leer comprensiva y críticamente es la clave para que el desarrollo personal e intelectual del alumnado llegue a buen término. En este nivel educativo, el alumnado ha de enfrentarse a todo tipo de textos, desde el descriptivo al

argumentativo (si bien en formas básicas en los primeros cursos) para poder entenderlos en profundidad y saber detectar los mecanismos de subjetividad y manipulación, de manera que puedan construir su conocimiento con espíritu crítico. Son numerosas las actividades de comprensión pautadas que ofrece nuestro manual, con textos de diversa tipología y procedencia. Ofrecemos, asimismo, secciones completas (Factoría de textos, Taller literario, Laboratorio de Lengua) destinadas fundamentalmente a ofrecer pautas claras y precisas para desarrollar la capacidad de expresión escrita del alumnado. El alumnado, por medio de estas tareas pautadas, debe ser capaz de entender el contenido y la estructura de los diversos tipos de texto y producir ejemplos propios.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LAS HABILIDADES RELACIONADAS CON EL CONOCIMIENTO Y USO CORRECTO Y CONTEXTUALIZADO DE LAS HERRAMIENTAS DE LA LENGUA. Conocer nuestra lengua posee un doble valor. Por un lado, la adquisición y práctica de los saberes gramaticales ayuda a que el alumnado desarrolle su pensamiento abstracto y, por lo tanto, es fundamental en su proceso de maduración personal. Por otra parte, conocer los mecanismos de la lengua debe ayudarles a la mejora de su producción textual y a saber aplicar procesos de autodetección y corrección de los propios errores. Trabajamos la lengua en todos sus niveles, desde la mejora de la ortografía hasta la ampliación del léxico, pasando por el conocimiento de las categorías gramaticales y de las estructuras oracionales y textuales para construir textos coherentes, cohesionados y adecuados a la situación comunicativa.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LAS HABILIDADES VINCULADAS CON EL CONOCIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES LITERARIAS, CON SU VALORACIÓN Y DISFRUTE, Y CON LAS POSIBILIDADES DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DE ELLAS. El alumnado de la ESO debe, en primer lugar, conocer las convenciones y características de la lengua literaria y de los principales géneros y subgéneros, como paso previo indispensable antes de acercarse al conocimiento de la Historia de la Literatura a partir de 3º. Proponemos un acercamiento a través siempre de los textos, seleccionados en función de su calidad y su carácter motivador, y con frecuentes actividades de comprensión y de creación, para fomentar la capacidad creativa del alumnado. La sección Taller literario apunta fundamentalmente en esta línea, de nuevo con tareas atractivas y convenientemente pautadas para facilitar su realización. En nuestros materiales, presentamos una amplísima selección de textos acompañados de una teoría básica pero bien seleccionada. No queremos atosigar al alumnado con vastos conocimientos teóricos sobre Literatura, sino que pretendemos, a través de la amplia batería de actividades, que entiendan bien los textos y sepan ver en ellos sus características fundamentales. La teoría, pues, nos ayuda a entender los textos y solo tiene sentido para aplicarla en el conocimiento de los mismos.

6.3. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos materiales que darán soporte a la propuesta de actividades educativas serán los siguientes:

MATERIALES CURRICULARES. Los materiales curriculares son aquellos que traducen el currículo a propuestas didácticas para el alumnado en el aula. El Departamento cuenta con numerosas fuentes curriculares de las que extraemos propuestas de actividades, especialmente las relacionadas con la atención a la diversidad tanto por refuerzo como por ampliación, y las vinculadas a la autoevaluación del alumnado. No obstante, el alumnado tendrá este libro de texto como material curricular de referencia:

NIVEL	ASIGNATURA	MATERIAL CURRICULAR
1º Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura	<ul style="list-style-type: none"> o TÍTULO: Lengua Castellana y Literatura. o AUTORES: RICARDO LOBATO MORCHÓN Y ANA LAHERA FORTEZA. o AÑO DE EDICIÓN: 2015. o EDITORIAL: Oxford. Inicia. Dual. o ISBN: 978-84-673-8551-9.

RECURSOS DE APOYO AL DESARROLLO DEL CURRÍCULO:

- o Diccionarios en papel y on-line.
- o La web de la editorial y sus propuestas didácticas.
- o Prensa actual.
- o Recursos didácticos habituales como la pizarra o el material fungible diverso.

- o Recursos audiovisuales, es decir, recursos que se basan en la imagen, en el sonido o en la imagen y el sonido al mismo tiempo. Entre ellos destacaremos: el ordenador, el proyector, la pizarra digital y la conexión a Internet.

OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación tienen su inicio en los mecanismos de recuperación de dificultades que hemos previsto tanto para el alumnado que cursa esta asignatura en este curso escolar como para el que promociona con evaluación negativa en la misma. A continuación se presentan otras medidas de atención a la diversidad que insisten en el refuerzo educativo presente en las antes citadas.

7.1. REFUERZO EDUCATIVO EN EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

El refuerzo educativo en el aula admite posibilidades diversas en los distintos momentos del desarrollo de la clase. Veamos las que barajamos en cada uno de ellos.

- | | |
|------------------------------|---|
| PRESENTACIÓN DE LAS UNIDADES | <ul style="list-style-type: none"> o Insistimos en los aprendizajes de la unidad que sean fundamentales y a los que el alumnado habrá de prestar una especial atención. o Repasamos aprendizajes de unidades o niveles anteriores que van a ser la base sobre la que aprenderán los nuevos. |
|------------------------------|---|

- | | |
|---------------|--|
| EXPLICACIONES | <ul style="list-style-type: none"> o Dosificamos en explicaciones sucesivas los aprendizajes que sabemos que resultan más complejos al alumnado. o Insistimos con frecuencia en dichos aprendizajes hasta considerar que han sido debidamente construidos. |
|---------------|--|

- | | |
|-------------|--|
| ACTIVIDADES | <ul style="list-style-type: none"> o Proponemos al alumnado un mayor número de actividades en torno a los aprendizajes fundamentales. o Incluimos entre las actividades las de autoevaluación con la finalidad de que el alumnado detecte a tiempo los aprendizajes en los que ha de insistir más. o Preveamos actividades de refuerzo para el alumnado que las precise tras la realización y corrección de las actividades grupales. |
|-------------|--|

- | | |
|-------------------------------|--|
| CORRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES | <ul style="list-style-type: none"> o Se realiza la corrección grupal de las actividades referidas a los aprendizajes fundamentales, insistiendo en los aspectos en los que el alumnado ha de centrar su atención para conocer por qué ha cometido errores y, en su caso, también para prevenirlos en futuras actividades. |
|-------------------------------|--|

- | | |
|----------------------------|--|
| EXPLICACIONES INDIVIDUALES | <ul style="list-style-type: none"> o Realizamos explicaciones individuales en los momentos del aula en que el grupo está trabajando de forma individual, en las que insistimos nuevamente en los aprendizajes imprescindibles del alumnado que ha realizado las actividades grupales y/o de refuerzo o consolidación y sigue presentando dudas o errores. |
|----------------------------|--|